CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Marzo 11 de 2021. Rad. 2019-00237.

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que, por error involuntario, mediante auto del 15 de Enero de 2021, se fijó fecha para la celebración de la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 del C.P.L Y S.S., para el día VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)., correspondiendo el mismo a un día festivo.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA

expertance of

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Marzo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 179

Vista la constancia secretarial que antecede, se corrige el auto de fecha 15 de Enero de 2021, en el sentido de que, para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora MARIA CONSTANZA ARANGO ESTRADA en contra de LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS – CHEC S.A. E.S.P., se señala el día TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA INÉS RUIZ G炽ALDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 038 de Marzo 12 de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA